

11672 *RESOLUCIÓN 400/38140/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Tarragona.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Tarragona.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11673 *RESOLUCIÓN 400/38141/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Teruel.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Teruel.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11674 *RESOLUCIÓN 400/38142/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Toledo.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Toledo.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11675 *RESOLUCIÓN 400/38143/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Valencia.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administra-

ción General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Valencia.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11676 *RESOLUCIÓN 400/38144/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Valladolid.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Valladolid.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11677 *RESOLUCIÓN 400/38145/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Vitoria.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 20 de mayo de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Vitoria.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11678 *RESOLUCIÓN 400/38146/2008, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Zamora.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subse-